



# Por sequía, sólo dos de los ocho distritos de riego podrán tener ciclo agrícola restringido

El presidente de la Asociación de Usuarios de Riego destacó que la crisis hídrica mantiene a la entidad también sin la posibilidad de tributar al Tratado de Aguas

Venessa Rivas / El Heraldo de Chihuahua

Chihuahua no tiene agua para abastecer las necesidades de los distritos de riego, de los 8 solo dos podrán contar con un ciclo agrícola restringido, señaló Salvador Alcántar Ortega, presidente de la Asociación de Usuarios de Riego en el Estado de Chihuahua, quien destacó que la sequía mantiene a la entidad sin la posibilidad de contar con ciclo agrícola y tributar al Tratado Internacional de Agua.

Con la firma del Acta 331 entre la sección estadounidense y mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Agua se le dio un respiro a la entidad, sin embargo ahora se podrá tomar el agua que haya en las presas cuando lleguen al nivel de agua máximo ordinario (NAMO).



Las dos terceras partes del caudal que México debe aportar se contabilizaba de los seis afluentes aforados del río Bravo, como son los ríos Conchos, San Diego, San Rodrigo, Escondido, Salado y Arroyo de las Vacas. Siendo el río Conchos el mayor aportante, esta cuenca atraviesa 41 de los 67 municipios de Chihuahua.

Con el Acta 331 se podrá utilizar el agua de los ríos San Juan y Álamos, situación que ha motivado el descontento de productores de Tamaulipas, quienes son los únicos que cuentan con suficiente recurso hídrico.

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/por-sequia-solo-dos-de-los-ocho-districtos-de-riego-podran-tener-ciclo-agricola-restringido-12957373.html>